



Dra. Roxana U. de Portaluppi 2
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
 Guayaquil - Ecuador

1 No.- 2.003. **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL**
 2 **SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CA-**
 3 **PITAL AUTORIZADO Y REFORMA PAR-**
 4 **CIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 5 **COMPANÍA IPAC S.A.**

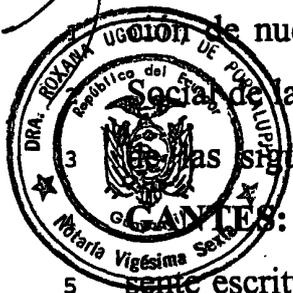


6 **CUANTIAS: 1'825.000,00**

7 **CAPITAL AUTORIZADO: US\$20'000.000.-**

8 **CAPITAL SUSCRITO: US\$13'875.000,00**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
 10 República del Ecuador, hoy veintitrés de Julio del año dos mil
 11 tres, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE POR-**
 12 **TALUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, com-**
 13 **parecen los señores CARLOS PORTALES GREENE, quien de-**
 14 **clara ser de nacionalidad chilena, ingeniero, casado, y domiciliado**
 15 **en esta ciudad; y, FABIO MORENO CHARME, quien declara**
 16 **ser de nacionalidad chilena, ejecutivo, ingeniero, y domiciliado en**
 17 **esta ciudad; en representación de la COMPANÍA IPAC S.A.,**
 18 **en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General res-**
 19 **pectivamente, según lo acreditan con la copia de los nombramientos**
 20 **que se adjuntan como documentos habilitantes. Mayores de edad,**
 21 **capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.**
 22 **Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de**
 23 **Aumento de Capital Suscrito, Fijación de nuevo Capital Autoriza-**
 24 **do y la Reforma Parcial de Estatuto Social a la que proceden de**
 25 **una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su**
 26 **otorgamiento me presentan la minuta que dice así: "SEÑORA**
 27 **NOTARIA: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a**
 28 **su cargo, una en la que conste el aumento de capital suscrito, fija-**



de nuevo capital autorizado y la reforma parcial de Estatuto
Social de la Compañía IPAC S. A., la misma que se otorga al tenor
de las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA: OTOR-**
GANTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la pre-
5 sente escritura pública los señores Ingenieros Carlos Portales Gree-
6 ne y Fabio Moreno Charme, por los derechos que representan de la
7 compañía IPAC S.A., en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo
8 y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes
9 legales de la compañía, tal como lo acreditan con las copias de sus
10 nombramientos debidamente aceptados e inscritos en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, que se acompañan como docu-
12 mentos habilitantes para ser insertados en esta escritura pública.-
13 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La com-
14 pañía IPAC S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se creó
15 como efecto de la fusión de las compañías INDUSTRIA PROCE-
16 SADORA DE ACERO S.A. (IPAC) e INMOBILIARIA VEINTE Y
17 CUATRO DE DICIEMBRE COMPAÑÍA ANÓNIMA, mediante
18 Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del
19 Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el primero de
20 septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la misma que fue
21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve de
22 diciembre del mismo año mil novecientos noventa y cinco; **DOS)**
23 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Oc-
24 tavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el
25 veintiocho de junio mil novecientos noventa y seis, misma que fue
26 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día diecisiete de
27 diciembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía absorbió
28 por fusión a la compañía ELTI S.A.; **TRES)** Mediante escritura



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
2 yaquil, abogado Humberto Moya Flores, el treinta de mayo de mil no-
3 vecientos noventa y siete, misma que fue inscrita en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil, el día veintisiete de noviembre de mil no-
5 vecientos noventa y siete, la compañía absorbió por fusión a las
6 compañías CIMPAC, COMPAÑÍA IMPORTADORA DE PRO-
7 DUCTOS DE ACERO S.A., INDUMET C. LTDA., ADIN, AD-
8 MINISTRACIÓN E INGENIERIA C.LTDA, y DESILU S.A., y,
9 entre otros aumento su capital suscrito de ciento nueve mil ocho-
10 cientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América a la su-
11 ma de ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de
12 América; **CUATRO**) Mediante escritura pública otorgada ante la
13 Notario Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma
14 Plaza de García, el veinticuatro de septiembre mil novecientos no-
15 venta y nueve, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, el día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa
17 y nueve, la compañía aumentó su capital social a la suma de un mi-
18 llón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América;
19 **CINCO**) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigé-
20 simo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flo-
21 res, el tres de Agosto de dos mil, misma que fue inscrita en el Re-
22 gistro Mercantil de Guayaquil, el día doce de septiembre de dos mil,
23 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Eco-
24 nómica, la compañía procedió a la conversación expresa de su ca-
25 pital social, y en la cual se estableció el capital autorizado en la su-
26 ma de dos millones cuatrocientos mil dólares y el capital suscrito de
27 un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América.
28 **SEIS**) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigési-



Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores,
veintiocho de noviembre del año dos mil, misma que fue inscrita
en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de abril del año
4 dos mil uno, la compañía procedió a la fijación del capital autoriza-
5 do en la suma de doce millones cuatrocientos mil dólares de los Es-
6 tados Unidos de América y aumentó su capital suscrito a seis millo-
7 nes doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América y la
8 correspondiente reforma parcial del Estatuto Social; **SIETE**) Me-
9 diante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo
10 del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el dos de
11 octubre del dos mil uno, misma que fue inscrita en el Registro Mer-
12 cantil de Guayaquil, el día cinco de diciembre del dos mil uno, la
13 compañía reformó parcialmente su Estatuto Social; **OCHO**) Me-
14 diante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero
15 Interino de Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el dos de
16 septiembre de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil con fecha trece de noviembre de dos mil dos, la compa-
18 ñía aumentó su capital suscrito a doce millones cincuenta mil dóla-
19 res de los Estados Unidos de América y reformó parcialmente su
20 Estatuto Social; y, **NUEVE**) Finalmente, la Junta General Universal
21 y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintiuno de julio
22 del año dos mil tres, resolvió por unanimidad: aumentar el capital
23 suscrito, fijar un nuevo capital autorizado y reformar parcialmente
24 los Estatutos Sociales de la Compañía, y se autorizó a lo otorgantes,
25 o a quienes los subroguen legalmente, para que comparezcan al
26 otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente,
27 y al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLÁUSULA**
28 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJA-**



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 **CIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA**
2 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
3 expuestos los señores Ingenieros Carlos Portales Greene
4 Moreno Charme, por los derechos que representan de la compañía
5 IPAC S.A., en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente
6 General, respectivamente, y como tales representantes legales de la
7 compañía antes invocada, debidamente autorizados por la Junta Ge-
8 neral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día
9 veintiuno de julio de dos mil tres, cuya copia certificada del acta
10 queda incorporada como documento habilitante, expresamente de-
11 claran: **UNO)** Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la
12 suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de ma-
14 nera tal, que el capital suscrito queda elevado y fijado en el valor de
15 **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, me-
17 diante la emisión de **CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS**
18 **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA** nuevas acciones ordinarias y
19 nominativas de un valor nominal de **cuatro dólares** de los Estados
20 Unidos de América cada una; **DOS)** Bajo la solemnidad del jura-
21 mento, que las **CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL**
22 **DOSCIENTAS CINCUENTA** nuevas acciones emitidas con motivo
23 del aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y
24 pagadas en la totalidad de su valor conforme consta del Acta de
25 Junta General antes referida, esto es: a) La compañía **BRAN-**
26 **TFORD MANAGEMENT CORP.** ha suscrito doscientos setenta y
27 tres mil setecientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de
28 cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas,



4 pagado en la totalidad de su valor, en la cantidad de un mi-
5 noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres dólares con
6 ONCE centavos de dólares de los Estados Unidos de América, me-
7 diante la capitalización de utilidades (reversión) del ejercicio eco-
8 nómico del año dos mil dos, y en la cantidad de ciento dieciséis
9 dólares con ochenta y nueve centavos de dólares de los Estados
10 Unidos de América, mediante la capitalización de parte de la cuenta
11 reserva legal; y, b) La compañía LOWELL MANAGEMENT
12 CORP. ha suscrito ciento ochenta y dos mil quinientas acciones,
13 ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos
14 de América cada una de ellas, y las ha pagado en la totalidad de
15 su valor, en la cantidad de setecientos veintinueve mil novecientos
16 veintidós dólares con ocho centavos de dólares de los Estados
17 Unidos de América, mediante la capitalización de utilidades (rein-
18 versión) del ejercicio económico del año dos mil dos, y en la canti-
19 dad de setenta y siete dólares con noventa y dos centavos de dóla-
20 res de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización
21 de parte de la cuenta reserva legal; TRES) Fijado el nuevo capi-
22 tal autorizado de la Compañía en la suma de VEINTE MILLO-
23 NES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
24 RICA; CUATRO) Reformados los numerales Cinco y Seis del Es-
25 tatuto Social de la Compañía, de manera que dirán: "Cinco.- El
26 Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES
27 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
28 (US \$ 20,000,000.00). El capital suscrito de la Compañía es de
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO
MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
dividido en tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil sete-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IPAC S.A., CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2003.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil tres a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en el Km. 10 ½ vía Daule, camino los Vergeles, se reúnen los accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Ingeniero Carlos Portales Greene, Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, facultado por lo dispuesto en el numeral cuarenta de los Estatutos Sociales; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor ingeniero Fabio Moreno Charme. El Presidente dispone que el Secretario, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinte y siete del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: La Compañía BRANTFORD MANAGEMENT CORP., debidamente representada por su Presidente, el señor Víctor Loaiza Castro, propietaria de Un millón ochocientos siete mil quinientas (1'807.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas; y, la Compañía LOWELL MANAGEMENT CORP, debidamente representada por su Presidente, el señor Víctor Loaiza Castro, propietaria de Un millón doscientas cinco mil (1'205.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de doce millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12'050.000.00), representado en tres millones doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una de ellas. Cada acción de cuatro dólares da derecho a voto, en proporción a su valor pagado. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, su monto y forma de pago, y la fijación del nuevo capital autorizado; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, conforme se resuelva el punto anterior."** El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, su monto y forma de pago, y la fijación del nuevo capital autorizado, por lo que toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que en la sesión de Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2003, se resolvió destinar la cantidad correspondiente a las utilidades del ejercicio económico del año 2002



la reinversión vía aumento de capital, cantidad que es por la suma de un millón ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos cinco 19/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,824,805.19), por lo que es pertinente que la Junta General adopte las resoluciones conducentes a la aprobación del aumento de capital. En tal virtud, prosigue el señor Gerente General, quien indica que se aumente el capital suscrito de la Compañía en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,825,000.00), de manera tal que el Capital suscrito quede aumentado y en consecuencia ascienda a la suma de Trece millones ochocientos setenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, y que se fije el capital autorizado en la suma de Veinte millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000,000.00); señalando que por virtud del aumento del capital suscrito se emitan cuatrocientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (456.250) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.00) cada una, indicando que dichas acciones sean íntegramente suscritas por los accionistas de la Compañía en proporción a su derecho de preferencia, y pagadas en la forma siguiente: En la suma de Un millón ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos cinco 19/100 dólares mediante la capitalización de utilidades (reinvertión) del ejercicio económico del año 2002 conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; y, en la suma de ciento noventa y cuatro 81/100 dólares mediante la capitalización de reserva legal; de manera tal que: a) La Compañía BRANTFORD MANAGEMENT CORP: suscriba doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.00) cada una, y las pague en la totalidad de su valor en la forma señalada, esto es, en la cantidad de un millón noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de utilidades (reinvertión) del ejercicio económico del año 2002, y en la cantidad de ciento dieciseis 89/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de parte de la cuenta reserva legal, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; y, b) La compañía LOWELL MANAGEMENT CORP. suscriba ciento ochenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.00) cada una, y las pague en la totalidad de su valor en la forma señalada, esto es, en la cantidad de setecientos veintinueve mil novecientos veintidos 08/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de utilidades (reinvertión) del ejercicio económico del año 2002, y en la cantidad de setenta y siete 92/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de parte de la cuenta reserva legal, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía. Luego de esta exposición del señor Gerente General, mociona que la Junta General apruebe el aumento de capital suscrito, su monto y forma de pago, y la fijación del nuevo capital autorizado en los términos expuestos. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme se resuelva el punto anterior, indicando el señor Gerente General que como consecuencia del aumento de capital suscrito y la fijación del



capital autorizado, se deberán adoptar las resoluciones pertinentes, de manera fundamental reformar los numerales Cinco y Seis del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, mociona y solicita que la Junta General apruebe este punto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos de la sala, lo siguiente: **UNO)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,825.000), de manera tal que el Capital suscrito queda elevado y fijado en el valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,00) cada una, las mismas que son pagadas en la forma propuestas por el Gerente General, es decir: en la cantidad de Un millón ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos cinco 19/100 dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades (re inversión) del ejercicio económico del año 2002, y en la cantidad de ciento noventa y cuatro 81/100 dólares mediante la capitalización de parte de la cuenta reserva legal, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía, y suscritas por los accionistas de la siguiente manera: a) La compañía BRANTFORD MANAGEMENT CORP. suscribe doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta acciones, las mismas que paga en la cantidad de un millón noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de utilidades (re inversión) del ejercicio económico del año 2002, y en la cantidad de ciento dieciseis 89/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de parte de la cuenta reserva legal, y que sumadas a las un millón ochocientos siete mil quinientas que actualmente posee, le totalizan dos millones ochenta y un mil doscientos cincuenta acciones del capital suscrito de la compañía, ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) La compañía LOWELL MANAGEMENT CORP. suscribe ciento ochenta y dos mil quinientas acciones, las mismas que paga en la cantidad de setecientos veintinueve mil novecientos veintidos 08/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de utilidades (re inversión) del ejercicio económico del año 2002, y en la cantidad de setenta y siete 92/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de parte de la cuenta reserva legal, y que sumadas a las un millón doscientas cinco mil acciones que actualmente posee, le totalizan un millón trescientos ochenta y siete mil quinientas acciones del capital suscrito de las compañías, ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** Fijar el capital autorizado de la Compañía en la suma de Veinte millones de Dólares de los Estados Unidos de América; **TRES)** Reformar los numerales Cinco y Seis del Estatuto Social de la Compañía, de manera que dirán: "5.- El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20,000,000.00). El capital suscrito de la Compañía es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en tres millones cuatrocientos sesenta y



Ocho mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Las acciones serán ordinarias y nominativas; y, estarán numeradas de la 000001 a la 3,468,750, inclusive, y deberán ser firmadas por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente General.”; y, CUATRO

Autorizar al Presidente o Vicepresidente Ejecutivo para que conjuntamente con el Gerente General de la compañía, o quienes legalmente los subroguen, comparezcan a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, soliciten su aprobación ante la Superintendencia de Compañía y realicen todas las gestiones que correspondan para su legal perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Carlos Portales Greene, Vicepresidente Ejecutivo-Presidente de la Junta ; f)) Ing. Fabio Moreno Charme, Gerente General-Secretario; p. BRANTFORD MANAGEMENT CORP., f) Víctor Loaliza Castro, Presidente; y, p. LOWELL MANAGEMENT CORP., f) Víctor Loaliza Castro, Presidente.

Certifico que la presente es fiel copia de su original que consta en Libro de Actas de la compañía IPAC S.A.

Guayaquil, 21 de Julio de 2.003

Ing. Fabio Moreno Charme
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 21 de Enero del 2003



Señor Ingeniero.
CARLOS PORTALES GREENE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía IPAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad, por el periodo de **UN AÑO**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía de manera individual, sin limitación a excepción de aquellas previstas en el Estatuto o en la Ley ; todo esto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Publica Fusión otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 1 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

ING. FABIO MORENO CHARME
SECRETARIO DEL DIRECTORIO.

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil 21 Enero del 2003

ING. CARLOS PORTALES GREENE
C.I. 091318413-1
Calle Panorama 406, Lomas de Urdesa
Nacionalidad Chilena



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **IPAC S.A.**; a favor de **CARLOS PORTALES GREENE**; de fojas **10.874 a 10.876**, Registro Mercantil número **1.509**, Repertorio número **2.455**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta de Enero del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 42012
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MERCY CAICEDO
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*



Guayaquil, 7 de Enero de 2002

Cen. Ingeniero
FABIO MORENO CHARME
Ciudad.

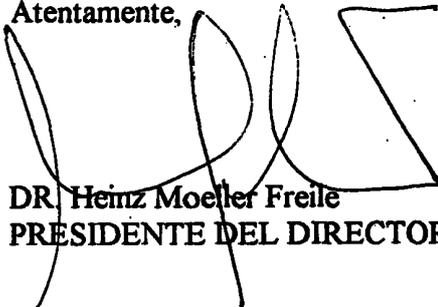


De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía IPAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía, en forma individual. Tendrá todas las atribuciones que sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Publica Fusión otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 1 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,



DR. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil, 7 Enero del 2002



ING. FABIO MORENO CHARME
C.I. 091718572-0
Lotizacion "El Cortijo" solar 24 mz. C
Nacionalidad chilena



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nominamiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IPAC S.A.**, a favor de **FABIO MORENO CHARME**, de fojas **8.999 a 9.001** Registro Mercantil número **1.634**, Repertorio número **2.511**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero del dos mil dos. -

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 57651
LEGAL: SILVIA COELLO
MANUENSE: SONNIA VENEGAS
COMPUTO: CARLOS CRUZ
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

de conformidad con el numeral 5 de la Ley de la
Notarial reformada por el Decreto Ejecutivo 10356 del
marzo 31 de 1997 y el Decreto Ejecutivo 10356 del
del 12 de mayo de 1997, y el Decreto Ejecutivo 10356
de mayo de 1997, se una
de concepto de una
el 22 JUL. 2002





Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 cientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor
2 nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América
3 cada una de ellas. Seis.- Las acciones serán ordinarias y nomi-
4 nativas; y, estarán numeradas de la cero cero cero cero uno
5 a la tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos
6 cincuenta, inclusive, y deberán ser firmadas por el Presidente o
7 Vicepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente Gene-
8 ral.”; y, CINCO) Las accionistas BRANTFORD MANAGEMENT
9 CORP. y LOWELL MANAGEMENT CORP. son de nacionalidad
10 panameña.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPE-**
11 **CIAL.-** Los señores ingenieros Carlos Portales Greene y Fabio Mo-
12 reno Charme, por los derechos que representan de la compañía
13 IPAC S. A., en su calidades antes señaladas, declaran bajo jura-
14 mento, que a la presente fecha su representada no es contratista ni
15 tiene obligaciones pendientes que cumplir para con ninguna institu-
16 ción del Estado Ecuatoriano, y en especial para con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: DO-**
18 **CUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura
19 pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento
20 del señor ingeniero Carlos Portales Greene, como Vicepresidente
21 Ejecutivo de la compañía IPAC S.A., que acredita su personería; B)
22 Nombramiento del señor ingeniero Fabio Moreno Charme, como
23 Gerente General de la compañía IPAC S. A., que acredita su perso-
24 nería; C) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
25 de Accionistas de la compañía IPAC S.A. celebrada el día veintiu-
26 no de julio del dos mil tres; y D) Los demás documentos de Ley.-
27 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda ampliamente autorizado el
28 señor abogado Luis Cascante Triviño, para que presente todos los



realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los
presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autoriza-
do para que presente los testimonios de la escritura pública respecti-
vamente solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías.

5 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo
6 para la plena validez del presente instrumento." Hasta aquí la mi-
7 nuta patrocinada por el abogado Luis Cascante Triviño, matrícula
8 número seis mil trescientos veinticuatro, que con los documen-
9 tos que se agrega queda elevada a escritura pública.- Yo, la
10 Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta
11 escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben
12 conmigo la Notaria en un solo acto.

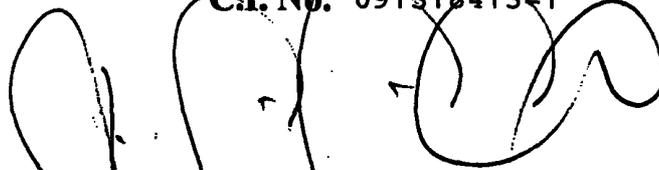
13 **p. COMPAÑIA IPAC S.A.**

14 **R.U.C. No. 0991344004001**

15 

16
17 **CARLOS PORTALES GREENE**
18 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

19 **C.I. No. 091318413-1**

20 

21
22 **FABIO MORENO CHARME**
23 **GERENTE GENERAL**

24 **C.I. No. 091718572-0**

25 

26
27 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**
28 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

SE 0

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA, en ocho fojas útiles incluida la
presente, rubricadas por mi la Notaria, que sello y
firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento .-

000 10

Dra. Roxana Ugolotti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Nuevo Capital Autorizado y Reforma Parcial de Estatuto Social de la Compañía IPAC S.A., de fecha 23 de Julio del año 2.003, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03- G- DIC- 0006075, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 22 de Septiembre del 2.003, tomé nota de la APROBACION de la presente.

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2.003.-

Dra. Roxana Ugolotti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



000 11

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0006075, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 22 de Septiembre del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de la compañía **IPAC S.A.**; de fojas 10.760 a 10.778, número 794 del Registro Industrial y anotada bajo el número 27.320 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Octubre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ORDEN: 73226
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE- COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *el*

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-DIC-0000025** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JOSE BENAZA AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2.003**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION QUE HACEN LAS COMPAÑIAS INDUSTRIAS PROCESADORA DE ACERO S.A. (IPAC) E INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE COMPAÑIA ANÓNIMA PARA FORMAR UNA NUEVA COMPAÑIA DENOMINADA IPAC S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **01 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.-**



12



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DE 2.003

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil